

Hacienda; Y lo otro porque he di por remita
da la Facultad que no tienen del Aprue
chamiento de estos Morros para su Comercio
que ano hanen sido con buena oyo su Ma
gestad ante todas cosas de esta Ciudad por
que siendo Propios suyos, no es creible le prohibase
ellos quando huben de Aliméntos para qu
ano expresen ala Subalternacion de su
Decoro y bajo de este Concepto no pareze ju
sto que aquellos havian de Utilizar lo que
en la Bolsa de Propios deve recaer, no hein
do a poca Consideraz. ^{or} El Name del Excmo
que sacandolo a publica Subalternacion se aumen
tara con Utilidad publica el Caudal de
dho Propios como subrede con los de ma
productos de dho Valdios, para todo lo qual
y aya producido y expuesto por dho Ca
uallero Comisario que doy aqui por
reproducido y por conformado, soy de
finito que Criteriamenre es Justa
la preuenion de los hno dho y en su
mo agnacion de los Propios y Comun de
Vecinos de N. S. y que por tanto

